

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600416
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Enfermería Clínica y Comunitaria por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa tiene mecanismos para garantizar el perfil ya que dentro de los criterios de admisión se acota perfectamente los perfiles, grados e incluso los másteres que tendría una prioridad de ingreso por sus características y objetivos. En este caso: Máster de Enfermería Oncológica, Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia, Máster en Salud Pública y Gestión Sanitaria, Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo, Orientación Investigadora de la Especialidad en Salud en los Países en Desarrollo y Máster en Género y Políticas de Igualdad. El número de plazas es coherente y su distribución también, se reserva la mitad para los posibles estudiantes a tiempo parcial, también la distribución para estudiantes con necesidades especiales es coherente. Tras la visita hemos constatado que van a aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso atendiendo a la gran demanda de preinscripciones que tienen.

Para finalizar, y tras la revisión de las evidencias y las entrevistas a los colectivos, podemos afirmar que es un programa de doctorado con alta demanda y necesario a nivel social. Los profesores y coordinadores están muy implicados y altamente valorados por el estudiantado.

El programa de Doctorado dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas. La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011, como el plan de investigación y el registro de actividades realizadas por cada estudiante.

Además, podemos destacar que la normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente. Estos mecanismos aseguran una supervisión efectiva de los doctorandos y sus actividades formativas, garantizando un seguimiento adecuado del progreso de los estudiantes en el programa de doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado es la responsable de la programación, coordinación y supervisión académica y docente de las actividades del programa y asigna a cada doctorando o doctorando los directores s de la tesis doctoral y los tutores.

Respecto a las actividades formativas, la Comisión Académica es el órgano responsable con funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado y el Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa es el encargado de organizar e impartirlas actividades formativas de naturaleza transversal (actividades 1 y 2 del Programa de Doctorado).

Aunque en el preámbulo de la memoria verificada introducen este punto: "c) Dar respuesta a la necesidad de enfrentarse a las nuevas demandas derivadas del envejecimiento, enfermedades crónicas, discapacidad, dependencia y a los nuevos escenarios en la política social consecuencia de la globalización. La eclosión de nuevos problemas de salud pública, la pobreza, las desigualdades en salud, los problemas medioambientales, la vulnerabilidad ante los desastres, la inseguridad alimentaria, la violencia de género, la inmigración, las tensiones étnico-culturales, la reaparición de enfermedades contagiosas graves, desconocidas o sin tratamiento eficaz y el significativo desarrollo de la tecnología sanitaria, demandan una adecuación del conocimiento de la disciplina de enfermería al que el PDEUV pretende contribuir integrando tanto las ciencias biológicas, como las médicas y sociales." No se sustancia con ninguna actividad formativa en violencia de género y detección temprana tal y como indica la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (BOE de 07/09/2022). Por lo tanto este es un aspecto a considerar en este título, dado que se encuentra incluido en el ámbito del sector sanitario, sociosanitario, y de servicios sociales.

El sistema de aseguramiento interno de la calidad, es el responsable de evaluar tanto las posibles modificaciones de planes de estudio como de dar respuesta a las posibles recomendaciones de los procesos de seguimiento. La universidad aplica las mejoras sugeridas en diferentes informes de verificación y seguimiento.

Los cambios realizados se corresponden con el nivel 4 del MECES para el programa. Las modificaciones están vinculadas con la actualización de la normativa de la universidad, información sobre requisitos de idioma para ser admitido en el programa, organización de nuevas actividades transversales, actualización de la información sobre líneas de investigación y equipos.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés

las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados que se van alcanzando. Se destaca que la Universidad publica a través de la página web de cada programa de doctorado la información más relevante, que incluye la descripción y detalle del título, la memoria de verificación, la resolución del Consejo de Universidades y un enlace directo al RUCT para cada uno de los programas. Además, se menciona que la página inicial del programa de doctorado contiene un acceso directo a sus principales elementos organizativos y de gestión, así como sus datos más relevantes.

Algunos de los elementos que se publican en la web del programa de doctorado incluyen:

Memoria del programa de doctorado verificada y/o sus posteriores modificaciones, que están disponibles en la web y son de acceso abierto.

Informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del programa de doctorado, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, que están publicados en la web y son de acceso abierto.

Informes de seguimiento del programa de doctorado realizados por parte de la Agencia Valenciana de Evaluació i Prospectiva (AVAP), que están publicados en la web y son de acceso abierto.

Enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), que está disponible en la web. Y los principales resultados del programa de doctorado, como tesis doctorales defendidas y satisfacción de los grupos de interés, que están publicados en la web y son de acceso abierto.

En resumen, la universidad cumple con la publicación de información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. Se menciona que la información pública del Programa de Doctorado puede ser consultada a través del enlace web de la Universitat y que la documentación oficial del Doctorado, como la memoria de verificación y sus modificaciones, informe favorable de ANECA, informe de verificación positiva del Consejo de Universidades y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se puede consultar en el apartado de "Calidad del título". Además, se destaca que la institución dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de sus títulos (SAIC) que engloba al programa de doctorado, y que a través del enlace se pueden consultar los procedimientos, acciones de mejora y responsables implicados en el mismo.

La institución publica el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de sus títulos (SAIC) en el que se enmarca el Programa de Doctorado. Toda la información relevante del programa es de fácil acceso ya que está disponible en la página web de cada uno de los programas, y que la información relativa a aspectos generales que afectan a todos los programas se encuentra también fácilmente accesible desde la página web de la propia Escuela de Doctorado.

También señalar que la comunidad universitaria puede acceder al detalle del manual y procedimientos del sistema a través de la misma página web del programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa

de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado en el Programa de Doctorado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Además, podemos destacar que el SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado, y que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado en el Programa de Doctorado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. Los procedimientos permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, y que se han desarrollado de acuerdo a lo establecido. Además, podemos destacar que la implementación y seguimiento de las mejoras derivadas del proceso de revisión del Programa de Doctorado se gestionan. En resumen, el SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Sin menoscabo de lo indicado, se observa un cierto margen de mejora en aspectos como la difusión de los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés, más allá de la publicación de los mismos en la página web del título.

Por otro lado, sería interesante trabajar en la participación activa de los diferentes grupos de interés en los mecanismos propios de la Universidad.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado en el Programa de Doctorado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Podemos destacar que existe un buzón de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones accesible que permite dirigir peticiones a distintos ámbitos y servicios de la universidad, así como a la coordinación del Programa de Doctorado. Además, el procedimiento para atender quejas y sugerencias está descrito en el procedimiento y en la normativa del propio buzón, y que todas las consultas, quejas y sugerencias se atienden adecuadamente y de la forma más rápida posible.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa, atendiendo a las sugerencias de la evaluación intermedia, ha aumentado el profesorado y su cualificación en investigación. Siendo enfermería un área de conocimiento con menos trayectoria en investigación que otras áreas, comprobamos que el profesorado es suficiente y adecuado ya que presentan un número satisfactorio de sexenios y proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas.

El personal académico es adecuado y suficiente para el número de plazas ofertadas, aunque duplican el número de preinscripciones. Reiteramos que tras la visita hemos constatado que van a aumentar en un nuevo Modifica, el número de nuevos estudiantes ateniendo a la gran demanda de preinscripciones que tienen.

El Programa de Doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis y son muy valorados. Estos mecanismos demuestran el reconocimiento y la valoración de la labor de tutorización y dirección de tesis en este programa que contribuye a incentivar y promover la calidad en la supervisión de tesis doctorales.

En el grado de participación de expertos internacionales hay margen de mejora, ya que de las Tesis presentadas, tan solo una tiene mención de calidad internacional y está presentada en inglés. Sería de gran interés para el Programa de Doctorado el aumentar este tipo de Tesis, también las Tesis en colaboración con otras instituciones o empresas. Tampoco presentan convenios con universidades, centros o instituciones ajenas al programa de doctorado que han autorizado a su personal investigador a participar en él. En la visita los coordinadores se comprometen a aumentar esta tipología de Tesis.

Además, la participación de estudiantes en estancias de investigación en centros extranjeros augura un incremento futuro de Menciones Internacionales y, por tanto, de la participación de expertos extranjeros en el proceso de evaluación.

RECOMENDACIONES:

Aumentar el número de tesis con mención internacional y en colaboración con instituciones externas, formalizando convenios con universidades y centros internacionales.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados. El servicio de secretaría administrativa está bien organizado, aportándose en la web información amplia y clara sobre su funcionamiento y sobre la normativa y procedimientos de todos los trámites a realizar. Las actividades de orientación académica y profesional recogidas en la web son escasas.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas resulta adecuado, tanto en número como en formación y una experiencia profesional que les capacita para el desempeño de sus funciones.

Además están adscritos a los departamentos responsables de esa docencia, lo que garantiza su formación en los procedimientos y metodologías específicos a implementar.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel

4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el programa de doctorado.

Los indicadores académicos del Programa de Doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa. Los estudiantes obtienen una calificación cum laude en el 100% de las Tesis de los últimos años.

Hay margen de mejora, ya que no se presentan muchas Tesis con mención internacional ni en idioma extranjero. No hay ninguna Tesis con mención industrial, pero tras la visita, los coordinadores del programa se comprometen a aumentar e implementar este tipo de Tesis en el futuro.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se considera adecuada en el Programa de Doctorado.

Se destaca que el grado de satisfacción de los estudiantes es elevado y se ha ido incrementando año a año (desde 4,04 sobre 5 en el curso 19/20 hasta un 4,06 en el curso 23_24). Además, la satisfacción de los grupos de interés con la organización y planificación del programa de doctorado, los canales de comunicación empleados, los recursos materiales disponibles, los servicios y programas de orientación académica, así como con los indicadores académicos del programa de doctorado, se considera adecuada.

El grado de satisfacción del personal investigador ha sido alto, con una satisfacción global de 4.54- 4,63 sobre 5 en las encuestas implementadas desde 2019/2020 a 2023_24.

El grado de satisfacción de los egresados del Programa de Doctorado ha sido evaluado por medio de encuestas de satisfacción de forma positiva , 4,57 en el acumulado.

En resumen, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se evalúa como adecuada en el programa de doctorado. No obstante, con la revisión de las encuestas de satisfacción hay ítems que aunque están por encima de 3 sobre 5, están cerca del 3 y no han sido evaluados para implementar mejoras en el SAIC, como el de la información sobre líneas de investigación previo a matrícula de los estudiantes o el ítem sobre la falta de interés de las actividades formativas que se ofrecen en el programa de doctorado.

Tras las audiencias con estudiantes y profesores se constata que están muy satisfechos. Tan solo los profesores no están tan satisfechos con el reconocimiento que proporciona la Universidad a los profesores tutores o directores, que es mejorable.

En la audiencia con los empleadores, están muy satisfechos con la labor investigadora de los egresados y volverán a contratar en el futuro a egresados de este doctorado.

La evolución del número de estudiantes que acceden al programa de doctorado ha sido adecuada, siendo acorde con las plazas ofertadas en la memoria de verificación (12 plazas), el curso 2022-23 accedieron al programa de doctorado 12 estudiantes y el curso académico 2023-24 11 estudiantes (12 fueron admitidos a matrícula y

posteriormente 1 estudiante abandonó el programa), siendo un total de 68 estudiantes matriculados, de los cuales 58,82% proceden de otras universidades.

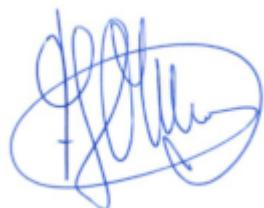
Si analizamos la tasa de abandono, se sitúa en el curso 2023-24 en un 14,71%, por encima de lo que indica memoria vigente. La duración media de los estudios, es compleja de analizar, dado que el número de tesis leídas es reducido, pero si tenemos en cuenta el dato del 2023-24, la duración media de los 8 estudiantes que han defendido su tesis, se sitúa en 6 años. Si analizamos el curso 2022-23, la duración se sitúa en un 5,33 de media, donde se leyeron 9 tesis doctorales. En relación con la duración, es importante destacar que el curso 2023-23 ha sido el de mayor duración, que coincide con el curso donde se han defendido un mayor número de tesis con mención internacional (18,8%), lo que conlleva a una mayor duración de los estudios para conseguirlo con dicha mención.

La inserción laboral de los egresados del Programa de Doctorado es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. Sin embargo, la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción ha sido escasa, y se recomienda acciones de mejora, para obtener una retroalimentación más efectiva en esta materia.

La inserción laboral de los egresados del Programa de Doctorado es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. Sin embargo, la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción ha sido escasa, y se recomienda acciones de mejora, para obtener una retroalimentación más efectiva en esta materia.

En la audiencia con los estudiantes se comprueba que un número importante de ellos tras la obtención del doctorado solicitan becas post-doc y las consiguen, igualmente otros continúan su carrera docente en la Universidad.

En Valencia, a 22 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
